



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.072-FCS/91

SALTA, 20 de marzo de 1991

EXPEDIENTE: 12.212/90-Ref.005/90

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº 424-FCS/90, recaída a fs. 1 y 2 del Ref.005-90; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se adjudica, entre otras, y mediante Orden de Compra Nº 035-FCS/90, a la firma TEDIN LIBROS diversos renglones de material bibliográfico, por la suma total de AUSTRALES: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (A 43.367.300.-).

Que la firma hizo entrega de la bibliografía adjudicada.

Que por razones presupuestarias de fin de ejercicio, la Universidad Nacional de Salta, no pudo dar cumplimiento a las condiciones pactadas por la firma / adjudicataria.

Que la firma TEDIN LIBROS procedió al retiro del material bibliográfico, según consta a fs.50 de los presentes actuados.

Que el presente caso, ajeno a la voluntad de la firma, se encuadra en el / Art.30 del Reglamento de Contrataciones de la UNSa., que es concordante con el / Art.61-Inc.56) del Decreto 5720/72.

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- RESCINDIR, sin penalidad, el contrato con la firma TEDIN LIBROS, con domicilio en: Urquiza 280- SALTA-, del material bibliográfico adjudicado mediante Resolución Nº 424-FCS/90 y Orden de Compra Nº 035-FCS/90, por la suma total / de AUSTRALES: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS (A 43.367.300.-).

ARTICULO 2.- DESAFECTAR la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA / Y SIETE MIL TRESCIENTOS (A 43.367.300.-), de la Partida: 41.4110.281: COLECCIONES Y ELEMENTOS DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS -Programa 580- del Presupuesto de esta / Facultad, ejercicio 1990.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.

bg/
 BCB

Nelida Perlatti de Castelli

NELIDA PERLATTI de CASTELLI
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION ECONOMICA



Maria C. Perez Somigliana

MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO